

Lunes, 29 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Acuerdo del Pleno de la Entidad Arroyo de la Luz por el que se aprueba definitivamente la rectificación del anexo de inversiones del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico del año 2025.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de la rectificación del anexo de inversiones del Presupuesto para el ejercicio económico 2025, al no haberse presentado alegaciones contra el acuerdo inicial de la rectificación del anexo de inversiones del Presupuesto para el ejercicio económico 2025, a los efectos del artículo 169.1 se considera definitivamente aprobado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, se hace público su contenido.

Se adjunta en anexo documento con el ANEXO de inversiones modificado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así mismo se publica, al anexo de inversiones del Presupuesto de esta Entidad:

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Arroyo de la Luz, 26 de diciembre de 2025

Carlos Caro Domínguez

ALCALDE - PRESIDENTE



Lunes, 29 de diciembre de 2025

Excmo. Ayuntamiento
de Arroyo de la Luz

ANEXO INVERSIONES PRESUPUESTO 2025							
CÓDIGO	CONCEPTO CONTABILIDAD	INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL INVERSIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL TOTAL	ANUALIDADES	
336	62200	Edificios y otras construcciones	Rehabilitación castillo de "Los herreras".	512.785,50 €	374.924,24 €	137.860,76 €	2
336	60000	Inversiones en terrenos	Compra de terrenos anexos al castillo de	13.000,00 €	-	13.000,00 €	1
1320	60000	Seguridad y orden público.	Adquisición dron	1.500,00 €	-	1.500,00 €	1
1532	61901	Otras inversiones de reposición. Redes y pavimentación.	Plan Extraordinario Obras Diputación 2024	86.814,00 €	86.814,00 €	-	3
1532	61900	Otras inversiones de reposición. Redes y pavimentación.	Plan activa obras Diputación 2024.	169.543,64 €	152.573,44 €	16.952,60 €	3
338	63500	Otras inversiones de reposición. Mobiliario.	Nuevo marcador del polideportivo.	4.000,00 €	-	4.000,00 €	1
2311	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Residencia de mayores. Maquinaria e instalaciones técnicas.	18.000,00 €	-	18.000,00 €	1
161	62901	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo.	Subvención para la instalación de energía solar fotovoltaica (Sistemas de autoconsumo. ETAP).	24.049,80 €	13.500,00 €	10.549,80 €	1
160	62902	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo.	Subvención para la instalación de energía solar fotovoltaica (Sistemas de autoconsumo. EDAR).	104.675,31 €	86.508,34 €	18.166,97 €	1
3424	62903	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo.	Subvención para la instalación de energía solar fotovoltaica (Sistemas de autoconsumo. Pabellón).	59.675,19 €	40.500,00 €	19.175,19 €	1
2311	62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo.	Subvención para la instalación de energía solar fotovoltaica (Sistemas de autoconsumo. Residencia)	72.402,06 €	57.375,00 €	15.027,06 €	1
1721	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes.	Subvención destinada a mejoras de infraestructuras de gestión (Parque periurbano)	67.185,00€	67.185,00 €	-	1
3424	62200	Edificios y otras construcciones.	Subvención nominativa contra el desdoblamiento. Obras en pabellón ciudad polideportiva.	180.000,00 €	150.000,00 €	30.000,00 €	3

